

ACCIONES DE ATENCIÓN A LA SALUD DEL PUEBLO MAYA: DIFICULTADES Y RETOS

Las acciones generadas para atender a la población maya se han concentrado en la difusión de información en su lengua por radio, sitios de internet, televisión y redes sociales. Dicha información se centra en la prevención y cuidados de la salud. Es importante considerar la posibilidad de acceso que tiene la población maya a estos recursos.

De acuerdo con la **ENDUTIH** (2018) del total de los hogares (599,396) de Yucatán



Específicamente para el caso de las **viviendas indígenas** (257,427) el panorama es el siguiente (INEGI, 2015):



Respecto de las localidades indígenas con cobertura de servicio móvil, el **IFT** y el **INPI** (2018) reportan que el **89%** de las localidades indígenas en Yucatán poseen cobertura de al menos una tecnología.

RETOS PARA LA POBLACIÓN MAYA



Entre las medidas solicitadas a la población maya -como al resto de la sociedad- se encuentran las siguientes: lavar manos, usar cubrebocas, quedarse en casa y mantener "distancia social". La población maya se encuentra en una posición desigual respecto del resto de la sociedad en algunas de estas medidas.

En términos de acceso al agua el porcentaje de viviendas indígenas con **servicio de agua entubada** es del **98.9%** y respecto de la disposición de drenaje el **78.2%** (INEGI, 2015).

La compra de insumos como gel antibacterial, toallitas desinfectantes y cubrebocas representa un duro golpe a la economía del pueblo maya.

	Población indígena ocupada	Sin Ingresos	Menos de un salario mínimo	De 1 a 2 salarios mínimos	Menos de un salario mínimo
Yucatán	401,429	5.6%	17.3%	38.3%	30.8%
Hunucmá	6787	1.7%	18.0%	46.6%	27.3%
Kanasín	6589	0.8%	7.8%	47.1%	38.3%
Mérida	97849	1.2%	9.8%	36.6%	46.3%
Umán	11254	0.8%	9.6%	50.1%	32.8%
Valladolid	22180	11.0%	17.7%	37.7%	24.8%

Fuente: INEGI, 2015

El "**quédate en casa**" no es una opción para la población maya debido a la necesidad de salir a trabajar.

La "**distancia social**" es complicada incluso en casa.

El porcentaje de viviendas que posee algún grado de hacinamiento por Municipio es el siguiente (CONAPO, 2010):

